

Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, nombro Gobernador civil y Jefe provincial de Pontevedra a don Fernando Pedrosa Roldán.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

DECRETO 336/1974, de 8 de febrero, por el que se nombra Gobernador civil y Jefe provincial de Cádiz a don Antolín de Santiago Juárez.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario General del Movimiento, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, nombro Gobernador civil y Jefe provincial de Cádiz a don Antolín de Santiago Juárez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

DECRETO 337/1974, de 8 de febrero, por el que se nombra Gobernador civil y Jefe provincial de Alava a don Felipe de Ugarte Lambert de Sainte Croix.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario General del Movimiento, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, nombro Gobernador civil y Jefe provincial de Alava a don Felipe de Ugarte Lambert de Sainte Croix.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de enero de 1974 por la que se declara jubilado forzoso a don Manuel Domínguez de Monsalve, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de los Juzgados Municipales números 2, 4 y 6, de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Manuel Domínguez de Monsalve, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de los Juzgados Municipales números 2, 4 y 6 de Sevilla, que cumplirá la edad reglamentaria el día 10 del próximo mes de febrero.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1974.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 31 de enero de 1974 por la que se concede complemento de sueldo por razón de destino al Oficial que se cita.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1955 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se concede el complemento de sueldo por razón de destino, como comprendido en el apartado 1 del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, al Oficial que a continuación se relaciona:

a) Factor 0,1.—Capitán de Infantería don Augusto Pérez Marín (9.253), del Gobierno General de la Provincia de Suhera, a partir de 1 de marzo de 1973, del sueldo de Teniente.

Madrid, 31 de enero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de enero de 1974 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa, por jubilación por edad del señor Palou Cabot.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo 8.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo año, y demás disposiciones vigentes.

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilarse con carácter forzoso con efectos del día 17 de febrero de 1974 fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Barcelona, don Alfonso Palou Cabot.

2.º Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

3.º Que se comuniquen así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Francisco José Fernández Oroñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de enero de 1974 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Granada a don José María Froneas Besteiro.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Froneas Besteiro (número del Registro de Personal A01EC1450. Nacido el 29 de marzo de 1926) Catedrático de la segunda catedra de «Lengua Árabe y Árabe Vulgar» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

ORDEN de 30 de enero de 1974 por la que cesa como Subdirector general de Programación de la Dirección General de Programación e Inversiones don Francisco Soter Valero.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha acordado que don Francisco Soter Valero, A01PG002914, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, cese como Subdirector general de Programación, dependiente de la Dirección General de Programación e Inversiones del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de enero de 1974.

MARTÍNEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.